

Lineamientos Concurso de Expresión Artística **"Dibujando el lugar favorito de mi Cantón"** *Segunda Edición 2022*

La presente dinámica tiene como objetivo incentivar la apropiación cantonal y promover el desarrollo artístico de niños y las niñas por medio de la técnica de dibujo. Asimismo, para resaltar la importancia de tradición del Cantonato de Montes de Oca, en este caso el número 107, mediante la Segunda Edición del "Concurso Público: Dibujando el lugar favorito de mi Cantón", reconociendo a Montes de Oca y lo que lo hace *único* y distinto de los demás.

Este concurso es creado por la Alcaldía del Gobierno Local de Montes de Oca, con el apoyo logístico de la Gestión de Desarrollo Humano y la Comisión de Asuntos Culturales del Concejo Municipal. Responde al derecho a la participación de la niña y el niño, como una única categoría infantil, al ser un proceso interactivo que, valida el derecho de las personas menores de edad a ser informadas, emitir opinión, ser escuchadas e incidir en las decisiones que se toman respecto a temas que son de su particular interés e incumbencia, en el ámbito familiar, judicial, educativo, de la salud, institucional, comunitario y de las políticas públicas.

Es indispensable mencionar que el presente concurso se registrará bajo el reglamento indicado en este documento, así como los requisitos de participación. Las personas participantes y posibles ganadoras deberán cumplir con todos los requisitos aquí expuestos.

Bases del Concurso:

1. **Organizador:** La Municipalidad de Montes de Oca, cédula 3-014-042053, será la organizadora del concurso de dibujo y única responsable de este ante cualquier tercero.
2. **Plazos:** Este concurso de dibujo se registrará por el siguiente período, que es de carácter inaplazable. En el caso de que algún o alguna participante no se hubiese inscrito/a, en el período supra citado, no se tendrá como válida dicha participación.

Inscripción y recepción de Dibujos	Selección de ganadores por parte del Jurado	Divulgación de ganadores.
Del 8 de agosto a las 8 a.m. al 21 de agosto a las 11:59 p.m.	A partir del 25 de agosto 2022.	A partir del 31 de agosto 2022, en el Facebook @gobmontesdeoca

3. **De la convocatoria:** La Municipalidad de Montes de Oca, por medio de las redes sociales e invitación a las escuelas públicas del cantón, procederá con la convocatoria en el plazo previamente indicado en el presente documento, así como las páginas de Instagram y Facebook.
4. **Forma de participar:** Se dispondrá de canales digitales y presenciales para la inscripción y recepción de dibujos.
5. **Requisitos de participación:** Se disponen los presentes requisitos.
 - a) Público participante: Para participar en este concurso de dibujo, las personas participantes deben:
 - Ser niño o niña con edad de los 6 a los 12 años.
 - Residir en el cantón de Montes de Oca, en cualquier comunidad de los cuatros distritos: Mercedes, Sabanilla, San Rafael y San Pedro.
 - Realizar un dibujo según las condiciones indicadas en el presente documento y presentarlo en el enlace digital indicado.
 - b) Características que debe tener el dibujo:
 - Se aceptará solo un dibujo por persona participante, no se permitirá dibujos realizados por varios/as niños y niñas, ni en conjunto con docentes, padres, madres o personas encargadas. Debe ser de autoría en infantes con edad de los 6 a los 12 años.
 - El dibujo tendrá como tema la interpretación del lema del concurso durante el Cantonato 107: **"Dibujando el lugar favorito de mi cantón"** y debe incluir en alguna parte el nombre completo del niño o la niña para su debida identificación.
 - El dibujo deberá ser solo bidimensional, es decir con ancho y largo, sobre superficie plana.
 - El dibujo debe hacerse en papel o cartulina color blanco tamaño carta: 21,59 x 27,94 cm o 8,50 x 11,00 pulgadas. El papel no debe tener renglones, ni puede ser de otro color que no sea el color del papel blanco o cartulina blanca para mayor apreciación del mismo.
 - El dibujo debe tener aplicación de color: realizarse con lápices de color, crayolas o marcadores de colores, lo que las personas participantes y sus madres, padres, o personas encargadas tengan a su alcance para dibujar, sin que eso signifique un gasto adicional para las familias.
 - c) Inscripción: Las personas encargadas de los niños y niñas que deseen participar de este concurso de dibujo, deberán llenar la boleta de participación y adjuntar su dibujo en la siguiente dirección: <https://forms.gle/KJrptUupiX1qMWPk9>

Si el niño/niña no cuenta con el medio digital para presentar el dibujo, puede presentarse en el Palacio Municipal, con el Centro de Información, en horario de lunes a viernes de 8am a 4pm, para completar la boleta con ayuda de la persona encargada y dejando en físico el dibujo participante.

- d) Se le debe tomar una fotografía con el celular al dibujo finalizado. Además, si la persona participante resulta ganadora, deberá aportar la hoja con el dibujo original. Para tomar la foto del dibujo participante que se adjuntará en el formulario de inscripción, recomendamos lo siguiente:
- Limpiar el lente del celular o cámara que usará.
 - Usar luz natural siempre que sea posible.
 - Tomar la foto colocando el dibujo en una pared.
 - Usar el celular de forma horizontal al momento de tomar la foto, con el objetivo de ver la obra de manera completa.
 - Evitar usar el flash, tener cuidado con los contrastes y contraluces.
 - La mayoría de los celulares inteligentes pueden enfocar cerca de la obra, pero todos los lentes tienen una distancia de enfoque mínima. Es recomendable sostener el celular con las dos manos para tomar la fotografía, así se reduce la posibilidad de que la foto salga desenfocada y movida. Tomate tu tiempo.
 - También se puede **descargar la aplicación gratuita "SCANNER"** desde cualquier dispositivo móvil para escanear el dibujo y adjuntarlo en formato pdf.
6. **Protección de datos:** Los datos suministrados por las personas participantes serán tratados confidencialmente.
7. **Consentimiento informado y Derechos de Imagen:** La persona participante o apoderada legal de una persona menor de edad, autoriza y cede los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre el dibujo que envíe a concursar por un periodo ilimitado, para que puedan ser difundidos en los diferentes medios de comunicación existentes, o bien para cualquier producto final. Esto implicará el consentimiento de utilizar el nombre e imagen en la divulgación de las personas ganadoras en medios digitales y, en general, en todo material de exposición con fines promocionales que las personas organizadoras deseen hacer en relación con el concurso, ya sea durante el plazo promocional o una vez vencido este. Dicha autorización no implicará deber alguno de remunerar o compensar a la persona participante. Adicionalmente, según se ha dicho, los interesados y las interesadas potenciales deberán firmar una autorización expresa para el uso de estos derechos de imagen como condición para que se les entregue el premio.
8. **Sobre una descalificación:** Los dibujos que se envíen sin algún requisito aquí detallado, serán descalificados.
9. **Sobre una suspensión del concurso:** Las entidades organizadoras se reservan el derecho de suspender en cualquier momento el Concurso de Expresión Artística ***"Dibujando el lugar favorito de mi cantón"*** en forma temporal o definitivamente, sin que las personas participantes puedan exigir por ello

ningún tipo de indemnización. En caso de que se suspenda, la Municipalidad de Montes de Oca lo comunicarán a través de sus páginas de Facebook, así como por otros medios que dispongan.

10. **Sobre el dibujo ganador:** Si el dibujo resultara ganador, representantes de la Municipalidad de Montes de Oca solicitarán los datos de las personas ganadoras para entregar el premio, y la respectiva autorización de la madre, padre o alguna persona adulta responsable para el consentimiento de uso de imagen de las ganadoras y los ganadores, y sus dibujos.
11. **Jurado calificador:** Las personas que conforman el jurado calificador serán las encargadas de la Comisión de Asuntos Culturales del Concejo Municipal. No se considerará ninguna dinámica de likes, comentarios o compartidos en las redes sociales para elegir a las personas ganadoras.
12. **Dinámica de selección:** Se calificarán los siguientes aspectos:

Detalle	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Cumplimiento de requisitos	1	5
Creatividad	1	5
Originalidad	1	5
Uso de colores	1	5

13. **Premios del concurso de dibujo:** Serán premiados las dos personas ganadoras con un obsequio de negocio local de nuestro cantón gestionado por la Oficina de Desarrollo Económico Local, también recibirán un certificado que les acredita como ganadores/as.
14. **Consultas:** Las personas participantes podrán realizar sus consultas durante el período de información del concurso (del 8 al 21 de agosto del 2022), al correo electrónico del Área de Desarrollo Humano, con la promotora sociocultural Sandra Vega: svegag@montesdeoca.go.cr, o bien a la Central Telefónica 2459-7722 / 2280-5589. La respuesta a las consultas de la ciudadanía no implica modificaciones ni totales ni parciales de este reglamento, o una dispensa de su cumplimiento.
15. **Comunicación de las personas ganadoras y aceptación del premio:** Se le notificará a cada persona ganadora, representante o apoderada legal por ser personas menores de edad, por medio de correo electrónico o llamada telefónica, según los datos incluidos en el formulario de participación. Se realizará un máximo de tres intentos de localizar a las personas ganadoras, en las primeras 48 horas posteriores a que la Comisión remita de manera oficial la lista de ganadores a la administración municipal, dejando constancia de cada uno. Si no fuese posible localizarlas, se dejará constancia escrita de tal circunstancia y se procederá a escoger a otra persona, mediante el uso de la misma dinámica de selección inicial con las personas que integran el jurado. Las entidades organizadoras harán sus mejores esfuerzos por

localizar a cada persona ganadora, sin que esto implique que asuma responsabilidad en caso de no hallarla.

16. Las instancias organizadoras no cubrirán los gastos en que incurran las personas interesadas para disfrutar de su premio; por ejemplo: transporte y alimentación. Los adultos y las adultas responsables de las personas menores de edad ganadoras, deberán firmar los documentos que se les presentarán para el disfrute del premio, manifestar su conformidad y eximir de toda responsabilidad a los organizadores y las organizadoras o a las entidades que representen.

Obligaciones de las partes:

De los participantes:

- Acatar el presente documento de reglamento y requisitos establecidos.
- Tener una persona responsable mayor de edad a su cargo.
- Cumplir con los requisitos de participación.
- Conocer y aceptar que los derechos sobre los productos audiovisuales obtenidos por la Municipalidad en el desarrollo del Concurso serán de propiedad municipal y esta podrá hacer uso discrecional de los mismos sin que por ello deba pagar al autor intelectual eventuales indemnizaciones o cobros posteriores.
- Con la inscripción digital o presencial en formulario establecido las personas concursantes manifiestan que conocen y aceptan plenamente y en todas sus partes los presentes lineamientos.

Obligaciones del Gobierno Local:

- Asegurar la comunicación de los ganadores en las redes sociales.
- Disponer de los premios para el 1° y 2° lugar para que sean retirados en el Palacio Municipal.
- **Limitación de responsabilidad de la entidad organizadora:** El Gobierno Local de Montes de Oca será responsable de la coordinación del proceso y del otorgamiento de los premios.

Es todo.

Revisado y validado por el Departamento de Gestión Jurídica de la Municipalidad de Montes de Oca.

Firma